Asunción, 30 de Setiembre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 916 / 2020

SEÑORES
TEHMCO PARAGUAY S.A.
Correo Electrónico: tehmcopy@tehmco.cl
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 4 del Acta N° 1376/2020 de fecha 22 de Setiembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 12/2020 **"Adquisición de Tuberías PEAD" – Tercer Llamado - ID N° 382.158**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
TUBOTEC INDUSTRIAL S.A. **RUC Nº 80097241-4**	**Gs. 2.062.072.244** (guaranies dos mil sesenta y dos millones setenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Atentamente

Abg. Roseana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN -SBE Nº 12/2020 ID 382.158

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: tehmcopy@tehmco.cl

30 de septiembre de 2020, 17:55

Notif Tehmco.pdf
52K

Asunción, 30 de Setiembre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 917 / 2020

SEÑORES
TUBOTEC INDUSTRIAL S.A.
Correo Electrónico: m.green@tubotec.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 4 del Acta N° 1376/2020 de fecha 22 de Setiembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 12/2020 **"Adquisición de Tuberías PEAD" – Tercer Llamado - ID N° 382.158**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
TUBOTEC INDUSTRIAL S.A. **RUC Nº 80097241-4**	**Gs. 2.062.072.244** (guaranies dos mil sesenta y dos millones setenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Abg. Rossana Estigarribia López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN -SBE Nº 12/2020 ID 382.158

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: m.green@tubotec.com.py

30 de septiembre de 2020, 17:56

Notif Tubotec.pdf
102K